

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 09:54 horas del día 14 de febrero de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa y, en su caso, apertura del sobre 2 – criterios valorados mediante un juicio de valor correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2022 858916**

DENOMINACIÓN: **DO Y CSS DE OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE ESCAÑUELA, MONTIZÓN Y BEGÍJAR-LUPIÓN (JAÉN). (TRES LOTES).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **780.787,39 €**

PRESIDENTE:

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRÍGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. LUIS MARTÍN GONZÁLEZ. Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

D.ª MARÍA JOSÉ LORITE LORITE. Titulada Superior.

SECRETARIO:

D. RAÚL RASERO DEL REAL. Titulado Superior.

Por el Presidente se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:

N.º.	ENTIDAD:	LOTE I	LOTE II	LOTE III
1	INYGES CONSULTORES, S.L.	X		X
2	ESTUDIOS TÉCNICOS VICENOR, S.L.	X		
3	LINDEO INGENIEROS, S.L.	X		
4	D.A. MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.	X	X	X
5	PROTECNIMAR, S.L.			X
6	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	X	X	X
7	AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	X		
8	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.		X	X
9	ATTEC, S.L.	X	X	X
10	UTE INCASUR CONSULTORES, S.L. - AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	X	X	X
11	UTE IRTENE, S.L. - ANDALUZA DE MODELADO E INGENIERÍA, S.L.P. (AMEI)			X



FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	17/02/2023	PÁGINA 1/2
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM6E4CRQ7XMQZL5S2B748X4LKL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Se procedió acto seguido a la apertura del sobre 1 relativo a la Documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP. Una vez calificada la documentación, resultó que presentaban deficiencias la documentación aportada por las siguientes licitadoras:

**4. D.A. MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.**

D.A. MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L. **NO** especifica en el Anexo II su preferencia en la selección de los lotes. Deberá, por tanto, aportar dicho Anexo II convenientemente completado con la preferencia en la selección de los lotes.

**7. UTE INCASUR CONSULTORES, S.L. - AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.**

AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L. **NO** especifica en el DEUC a qué Lotes concurre. En el Anexo II tampoco especifica su preferencia en la selección de los lotes. Deberá, por tanto, aportar un nuevo DEUC indicando a que Lotes concurre así como el Anexo II convenientemente completado con la preferencia en la selección de los lotes.

El resto de licitadoras, no teniendo nada que subsanar, fueron admitidas por la Mesa.

De mismo modo se constató la inexistencia de concurrencia de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de **tres días naturales**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,  
Fdo. Antonio García-Valdecasas Rodríguez

EL SECRETARIO,  
Fdo. Raúl Rasero del Real



FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	17/02/2023	PÁGINA 2/2
	RAUL RASERO DEL REAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM6E4CRQ7XMQZL5S2B748X4LKL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	